



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA



“Año de la consolidación del Mar de Grau”

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 065-2016-CF-FIME

Bellavista, Mayo 26 de 2016.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el Oficio N° 003-2016-CCC-FIME recepcionado el 03.05.16 enviado por el Presidente de la CCC el cual remite la solicitud del estudiante **010827-F SAAVEDRA SALAZAR ROMEL ISIDRO**;

CONSIDERANDO:

Que, según el Art.º 180 numeral (18) del Estatuto UNAC; es atribución del Consejo de Facultad; Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación;

Que, según el documento del visto emitido por el Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación; Ing. José Luis Humberto Urrutia Ticona, donde indica que el Est. SAAVEDRA SALAZAR ROMEL ISIDRO, ha cursado y ha aprobado la asignatura de **M3112 MATEMÁTICA III**, mencionando que dicha asignatura ya se encuentra adecuada a la Curricula del 2006, por lo que procede la convalidación de la asignatura en mención dentro del Plan de Estudios 2006.

Que, en el Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía en su **Sesión Ordinaria del día** Jueves 26.05.16 aprueba **validar la nota aprobatoria de 12 (Doce) de la Asignatura: M 3112 Matemática III G.H. 01M 5Cd. en el 2012-S;**

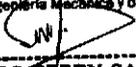
Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere a la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el ROF de la UNAC;

RESUELVE:

- 1º.- **Validar**, la nota **aprobatoria de 12 (Doce) de la Asignatura M 3112 Matemática III G.H. 01M 5 Cds.** aprobada en el **2012-S** del estudiante **010827-F SAAVEDRA SALAZAR ROMEL ISIDRO.**
- 2º.- **Transcribir**, la presente Resolución a ORRA, Dirección de Escuela de Ing. Mecánica y a la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación así como al interesado para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía



DR. JOSE HUGO TBEN CAMPOS
DECANO (e)